

INFORME N.º 069 JUA/UESTP" M" 2026

A : Mg. David CERMEÑO TORPOCO
Director General UESTP "Marco"
ASUNTO : *Comunicación sobre la demora en la notificación de acto
resolutivo vinculado a proceso de titulación.*
REFERENCIA : INFORME N.º 084-CAA-ET-UESTP" M"-2026
FECHA : Marco, 15 de octubre del 2026.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, poner en su conocimiento que con fecha 15 de octubre de 2026 fue presentado ante este despacho el documento de la referencia, mediante el cual se informa sobre la falta de atención en la emisión y/o notificación del acto resolutivo correspondiente al procedimiento de sustentación bajo la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional de la egresada Yhasely Dannya Rosales Carbajal.

La situación descrita viene generando incertidumbre respecto de la continuidad y ejecución del referido proceso de titulación, toda vez que la existencia y notificación oportuna del acto administrativo constituye un requisito indispensable para garantizar la validez, transparencia y seguridad jurídica de las actuaciones institucionales.

En tal sentido, se considera necesario que los actos resolutivos relacionados con los procedimientos académicos y de titulación sean emitidos y notificados oportunamente a través de los canales institucionales correspondientes, a efectos de asegurar el normal desarrollo de los procesos académicos, evitar retrasos innecesarios y garantizar el ejercicio de los derechos de los administrados.

Por lo expuesto, se recomienda disponer a las instancias competentes la adopción de las acciones necesarias para optimizar los mecanismos de emisión, comunicación y seguimiento de los actos administrativos vinculados a los procesos de titulación, evitando así contingencias administrativas y posibles responsabilidades funcionales posteriores.

Es cuanto informo para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,



[Handwritten signature]
Mg. Raúl Torres Córdova
JEFE UNIDAD ACADÉMICA
U.E.S.T.P. MARCO